

---

**Sexagésima cuarta reunión ordinaria**

## Pleno

### Acta de la novena sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena) el jueves 24 de septiembre de 2020 a las 10.10 horas<sup>1</sup>*

**Presidente:** Sr. FARHANE (Marruecos)

### Índice

Punto del orden del día <sup>2</sup>		Párrafos
–	Restablecimiento del derecho de voto	1-3
24	Examen de las credenciales de los delegados	4-9
9	Elección de miembros de la Junta de Gobernadores	10-46
–	Informe sobre el Foro Científico	47-49
9	Elección de miembros de la Junta de Gobernadores ( <i>reanudación</i> )	50-60

---

<sup>1</sup> Debido a la pandemia de COVID-19, la Conferencia decidió que las delegaciones que así lo desearan podían asistir de manera virtual a través de la plataforma informática Interprefy o formular sus declaraciones mediante vídeos grabados previamente.

<sup>2</sup> GC(64)/19.

**Abreviaciones utilizadas en la presente acta:**

COVID-19	enfermedad por coronavirus de 2019
CT	cooperación técnica
MESA	Grupo del Oriente Medio y Asia Meridional
SEAP	Grupo del Sudeste de Asia y el Pacífico
TI	tecnología de la información
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

– **Restablecimiento del derecho de voto**  
(GC(64)/INF/16)

1. El PRESIDENTE dice que la Mesa de la Conferencia General se ha reunido antes ese mismo día para examinar la solicitud de Zimbabwe que figura en el documento GC(64)/INF/16 de restablecimiento de sus derechos de voto con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto. La Mesa ha recomendado que la consideración del derecho de voto de Zimbabwe en el Organismo se posponga hasta 2021.
2. El Presidente entiende que la Conferencia acepta la recomendación de la Mesa.
3. Así queda decidido.

**24. Examen de las credenciales de los delegados**  
(GC(64)/24/Corr.1)

4. El PRESIDENTE dice que la Mesa de la Conferencia se ha reunido más temprano ese mismo día con carácter de Comisión de Verificación de Poderes para examinar las credenciales de todos los delegados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento. Tras el debate, la Mesa ha recomendado que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 de su informe, contenido en el documento GC(64)/24/Corr.1, con las reservas y posiciones expresadas en el informe.
5. La Sra. AL-HADID (Jordania) dice que el hecho de que su país se haya unido al consenso para aceptar el informe de la Mesa de la Conferencia sobre las credenciales de los delegados no significa en modo alguno que reconozca la jurisdicción de Israel sobre los territorios ocupados desde 1967, que incluyen Jerusalén Oriental y los Altos del Golán sirio, de los cuales Israel debe retirarse de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones internacionales. Las fronteras de Israel se limitan a las establecidas en el tratado de paz de 1994 concertado entre Israel y Jordania.
6. El Sr. EL-MOLLA (Egipto) dice que el hecho de que su país se haya unido al consenso para aceptar el informe de la Mesa de la Conferencia sobre las credenciales de los delegados no significa en absoluto que reconozca la jurisdicción de Israel sobre los territorios ocupados desde 1967, que incluyen Jerusalén Oriental y los Altos del Golán sirio. Las fronteras de Israel se limitan a las establecidas en el acuerdo de paz concertado entre Israel y Egipto.
7. El Sr. MOHAMMAD POUR FERAMI (República Islámica del Irán) afirma que la aprobación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes no constituye de manera alguna el reconocimiento por su país del régimen israelí.
8. El PRESIDENTE entiende que, con las posiciones y reservas expresadas, la Conferencia General está preparada para aprobar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 del documento GC(64)/24/Corr.1.
9. Así queda decidido.

## **9. Elección de miembros de la Junta de Gobernadores (GC(64)/9 y 20)**

10. El PRESIDENTE señala a la atención de los presentes el documento GC(64)/9, que contiene las designaciones de miembros que hayan de formar parte de la Junta de Gobernadores desde el final de la sexagésima cuarta reunión ordinaria (2020) hasta el final de la sexagésima quinta reunión ordinaria (2021) de la Conferencia General.

11. Recordando que, conforme al artículo 83 del Reglamento, la Presidencia debe indicar a la Conferencia General los cargos electivos de la Junta que estén por proveer, el Presidente hace referencia al párrafo 2 del documento GC(64)/20, en el que se indica, para cada región geográfica, el número de Estados Miembros que deben ser elegidos para garantizar que la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto.

12. Hay 11 puestos por cubrir: 3 para América Latina, 2 para Europa Occidental, 1 para Europa Oriental, 2 para África, 1 para el MESA, 1 para el Grupo del Sudeste de Asia y el Pacífico y 1 puesto adicional, el denominado “puesto flotante” conforme al artículo VI.A.2 c) del Estatuto, que este año debe ocupar un Estado Miembro del Grupo del Sudeste de Asia y el Pacífico.

13. En el párrafo 3 del documento GC(64)/20 están enumerados los 24 Estados Miembros que, o bien fueron elegidos por la Conferencia General en 2019 conforme al artículo VI.A.2 del Estatuto y, por lo tanto, seguirán ejerciendo funciones en la Junta hasta que acabe la reunión ordinaria de la Conferencia en 2021, o bien fueron designados por la Junta el pasado mes de junio para que formaran parte de ella con arreglo al artículo VI.A.1 del Estatuto para un período de un año, esto es, desde el término de la actual reunión hasta el término de la reunión ordinaria de la Conferencia en 2021.

14. El Presidente recuerda que la Conferencia aprobó en 1989 un procedimiento por el cual no se procedería a votación secreta en caso de acuerdo respecto del candidato o los candidatos de una región en particular y solo se celebraría una votación en el caso de las regiones para las que no hubiera una lista acordada. Tal procedimiento permite aprovechar de manera mucho más eficiente el tiempo asignado a la Conferencia. Por lo tanto, ello exige que el artículo 79 del Reglamento, según el cual las elecciones de los miembros de la Junta se efectúan por votación secreta, quede suspendido por lo que respecta a las regiones para las que no se efectúe tal votación.

15. El PRESIDENTE entiende que la Conferencia desea suspender el artículo 79 del Reglamento y elegir a Egipto y el Senegal para los dos puestos vacantes que corresponden a África.

16. Quedan elegidos Egipto y el Senegal.

17. El PRESIDENTE entiende que la Conferencia desea suspender el artículo 79 del Reglamento y elegir a Malasia para el puesto vacante que corresponde al Grupo del Sudeste de Asia y el Pacífico.

18. Queda elegida Malasia.

19. El PRESIDENTE dice que Austria y Suiza han presentado sus candidaturas a los dos cargos electivos que han de proveerse a Europa Occidental. Al no haber otros candidatos, entiende que la Conferencia desea suspender el artículo 79 del Reglamento y elegir a Austria y Suiza para los dos puestos vacantes que corresponden a Europa Occidental.

20. Quedan elegidos Austria y Suiza.

21. El PRESIDENTE dice, con respecto a América Latina, que se le ha informado de que el Grupo ha llegado a un acuerdo sobre dos de los tres puestos vacantes que le corresponden. Los dos candidatos acordados son la Argentina y México. Para cubrir la vacante que resta, ha presentado su candidatura el Perú. El Presidente entiende que la Conferencia desea suspender el artículo 79 del Reglamento y elegir a la Argentina, México y el Perú para los dos puestos vacantes que corresponden a América Latina.
22. Quedan elegidos la Argentina, México y el Perú.
23. El PRESIDENTE entiende que la Conferencia desea suspender el artículo 79 del Reglamento y elegir a Nueva Zelandia para el “puesto flotante”.
24. Queda elegida Nueva Zelandia.
25. El PRESIDENTE dice, en cuanto al puesto vacante que corresponde a Europa Oriental, que se le ha comunicado que no hay consenso en el Grupo, pero que Belarús, Polonia y Rumania han presentado su candidatura.
26. En relación con el puesto vacante que corresponde al MESA, se le ha informado que no hay consenso en el Grupo. El Presidente pregunta si hay candidatos para ese puesto.
27. El Sr. ALKAABI (Emiratos Árabes Unidos) dice que su país se presenta como candidato al puesto vacante correspondiente al MESA.
28. El Sr. MOHAMMAD POUR FERAMI (República Islámica del Irán) expresa que, de conformidad con el artículo VI del Estatuto, la Conferencia General debe elegir a los miembros de la Junta de Gobernadores atendiendo debidamente a la equitativa representación en la Junta, en su conjunto, de los miembros de las regiones que se enumeran, incluido el MESA. Por desgracia, en el pasado no ha habido una representación equilibrada de los países del MESA en la Junta, ya que cada uno de los 16 miembros ha estado representado entre 0 y 22 veces. En consecuencia, urge redefinir el proceso de designación a fin de garantizar que los países estén representados de manera equitativa, apolítica y no discriminatoria.
29. Los llamamientos para establecer criterios a tal fin siempre han sido rechazados por dos miembros del Grupo. El Irán valora muy positivamente los esfuerzos de la India, en calidad de presidente actual del Grupo, por celebrar varias reuniones de consulta para acordar esos criterios. Desafortunadamente, esos esfuerzos se han visto obstaculizados por algunas delegaciones, con lo cual resulta cada vez más evidente que la unidad del MESA es solo un pretexto para que unos cuantos miembros satisfagan sus caprichos políticos.
30. Dos países de la región se comportan como si tuvieran el derecho a ocupar periódicamente puestos que corresponden al MESA en la Junta y se oponen de forma explícita a un acuerdo sobre criterios de designación de países de este Grupo para formar parte de la Junta. Es necesario rectificar esa mentalidad; de lo contrario, peligrará la existencia del Grupo. Al no alcanzar un consenso sobre una designación, el MESA no está sirviendo de modo equitativo a los intereses de sus miembros y, por lo tanto, se ha vuelto disfuncional. Los grupos geopolíticos deben trabajar sobre la base del consenso a la hora de abordar cuestiones relacionadas con las candidaturas. Aunque está permitido, plantear la cuestión a la Conferencia General socava la integridad y la solidaridad del Grupo. Ese es el motivo por el que el Irán ha decidido no presentar su propia candidatura para formar parte de la Junta en la actual reunión de la Conferencia. Al mismo tiempo, el Irán se opone categóricamente a cualquier candidatura de los miembros del MESA para formar parte de la Junta hasta que se resuelva la cuestión.
31. El PRESIDENTE dice que, como no hay un acuerdo con respecto a los candidatos de los grupos regionales de Europa Oriental y el MESA, la Conferencia General procederá a una votación para cubrir las dos vacantes, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento.

32. La Sra. KROIS (Polonia) afirma que su país ha respaldado firmemente las actividades del Organismo desde su creación, y recientemente ha demostrado su apoyo al Programa de Becas del OIEA Marie Skłodowska-Curie, que toma el nombre de la prestigiosa científica nacida en Polonia y formada en Francia. La capacidad de investigación nuclear y la reserva de científicos de Polonia han mantenido un nivel de desarrollo adecuado desde los tiempos de Marie Skłodowska-Curie.

33. Su país participa activamente en las actividades de CT del Organismo. También se encuentra en proceso de transformación de su sector energético, a fin de que la energía nucleoelectrónica constituya el 7 % de su canasta nacional de energía para 2043. La energía y la seguridad nucleares siguen siendo asuntos prioritarios de la agenda política, tanto a escala nacional como internacional, de su país, que está participando en el ciclo de examen actual del TNP.

34. Si llega a convertirse en miembro de la Junta de Gobernadores, Polonia espera promover marcos sostenibles de seguridad nuclear tecnológica y física en los Estados Miembros, en particular en la esfera del desarrollo de la infraestructura nucleoelectrónica. Asimismo, alentará el uso de la energía nuclear con fines pacíficos para lograr los objetivos relacionados con el cambio climático y apoyará los instrumentos internacionales en el ámbito de la seguridad física nuclear y la seguridad radiológica. Su país seguirá promoviendo las misiones de examen por homólogos en la esfera de la seguridad física nuclear y la creación de capacidad relativa a la seguridad tecnológica nuclear. Polonia está plenamente comprometida con el fortalecimiento del Organismo para fomentar el desarme y la no proliferación nucleares.

35. El Sr. ISTRATE (Rumania) dice que su país ha hecho todo lo que estaba a su alcance para evitar una votación en la Conferencia General, dadas las condiciones actuales de la pandemia. Ha formulado dos propuestas a fin de elaborar un memorando de entendimiento sobre la rotación de los miembros del Grupo de Europa Oriental para los puestos elegidos y ha mantenido conversaciones bilaterales y multilaterales con miras a llegar a una solución conciliatoria a nivel grupal. Por desgracia, sus esfuerzos han sido inútiles. Rumania, si bien lamenta la situación actual, no asume ninguna responsabilidad al respecto.

36. Su país presentó su candidatura antes que otros miembros del Grupo. Rumania ha estado ausente de la Junta de Gobernadores mucho más tiempo que los otros dos candidatos. Pese a contar con un sector nuclear de más de 60 años de antigüedad, estar comprometido con los objetivos del Organismo y participar de manera constructiva en varios foros e instituciones multilaterales relacionados con la esfera nuclear, su país se ha abstenido de solicitar un regreso temprano a la Junta. No desea ser nombrado miembro por razones vanas, sino seguir aumentando su contribución al bien común. Espera tener éxito en nombre de la equidad y el multilateralismo eficaz que sustentan el “espíritu de Viena”.

37. El Sr. LOZOVIK (Belarús) señala que no es una práctica habitual que los Estados Miembros aboguen por su elección como miembros de la Junta de Gobernadores en la Conferencia General. Su país ya ha expresado sus argumentos para formar parte de la Junta, y no los repetirá por respeto a la Conferencia General y a los escrutadores.

38. El PRESIDENTE dice que las elecciones para proveer los puestos vacantes en la Junta de Gobernadores se rigen por los artículos 83 a 85 del Reglamento, en concreto por el artículo 84.

39. Conforme al artículo 79 del Reglamento, la elección de los miembros de la Junta de Gobernadores se efectuará por votación secreta y no deben presentarse candidaturas.

40. De conformidad con el artículo 74 del Reglamento, no se permitirán explicaciones de voto ni antes ni después de la votación.

41. Se aplican las disposiciones pertinentes expuestas en artículo XIX.A del Estatuto que rigen el derecho de voto de los Estados Miembros.

42. Con arreglo al artículo 84 del Reglamento, se hará una única votación respecto de la totalidad de los puestos electivos a proveer. La papeleta de votación especificará los puestos electivos que hayan de proveerse en el orden que se indica en el artículo VI.A.2 del Estatuto. Por consiguiente, cada Estado Miembro que tenga el derecho de votar y reúna las condiciones para hacerlo recibirá una papeleta de votación en la que se especificarán los dos puestos vacantes por el siguiente orden: el puesto fijo para Europa Oriental conforme al artículo VI.A.2 a) del Estatuto; y el puesto fijo para el MESA conforme al artículo VI.A.2 a) del Estatuto.
43. Se requiere que los delegados indiquen en la papeleta de votación su preferencia por un candidato al puesto fijo elegido entre los Estados Miembros de Europa Oriental que reúnan las condiciones para serlo y su preferencia por un candidato al puesto fijo elegido entre los Estados Miembros del MESA que reúnan las condiciones para serlo. Los candidatos para Europa Oriental son Belarús, Polonia y Rumania, y el candidato para el MESA son los Emiratos Árabes Unidos.
44. Se efectúa una votación secreta.
45. A invitación del Presidente, la Sra. Moeller (Noruega) y el Sr. Srisukwattana (Tailandia) actúan como escrutadores.
46. El PRESIDENTE propone pasar al examen del informe sobre el Foro Científico mientras se efectúa el recuento de los votos.

## – Informe sobre el Foro Científico

47. El PRESIDENTE, recordando que el tema del Foro Científico de 2020 ha sido “La Energía Nucleoeléctrica y la Transición a una Energía Limpia”, invita a la Sra. Kirsty Gogan, Relatora del Foro Científico de 2020, a presentar el informe a la Conferencia General.
48. La Sra. GOGAN (Relatora del Foro Científico de 2020) lee el informe (adjunto al presente documento).
49. El PRESIDENTE da las gracias a la Sra. Gogan por el informe y la felicita a ella y a la Secretaría por el éxito del Foro Científico de 2020.

**Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 12.05 horas.**

## 9. Elección de miembros de la Junta de Gobernadores (reanudación)

50. El PRESIDENTE anuncia el resultado de la votación para el puesto fijo correspondiente al MESA en la Conferencia.
51. En la elección de un Miembro para el puesto fijo correspondiente al MESA, el resultado de la votación es el siguiente:

<u>Papeletas de votación devueltas:</u>	116
<u>Votos nulos:</u>	2

Abstenciones: 25

Votos válidos: 89

Mayoría requerida: 45

Votos obtenidos:

República Islámica del Irán: 1

Jordania: 1

Emiratos Árabes Unidos: 87

52. Habiendo obtenido la mayoría requerida, los Emiratos Árabes Unidos quedan debidamente elegidos para el puesto fijo correspondiente al MESA.

53. La Sra. AL-HADID (Jordania) señala que su país no presentó su candidatura para formar parte de la Junta de Gobernadores.

54. El Sr. ALKAABI (Emiratos Árabes Unidos) da las gracias a todos los Estados Miembros que han votado por su país y dice que los Emiratos Árabes Unidos aguardan con entusiasmo ocupar el puesto.

55. El Sr. MOHAMMAD POUR FERAMI (República Islámica del Irán) observa que su país no presentó su candidatura para integrar la Junta durante la reunión en curso.

56. El Sr. ULYANOV (Federación de Rusia) afirma que la votación del día anterior fue la primera vez que resultó necesario elegir al Presidente de la Comisión Plenaria de esa manera. Si bien no está prohibido realizar una votación, habría sido preferible elegir un Presidente por consenso. Hay una tendencia creciente entre los países a presentarse a sí mismos como candidatos para puestos cuando no se alcanza un consenso en los grupos regionales. Reitera que no se prohíbe esa práctica, pero no es la manera óptima de garantizar la representación geográfica equitativa. El hecho de que un gran número de delegaciones se hayan abstenido en la votación que acaba de tener lugar, así como en la votación del día anterior, es un indicio claro del descontento de los Estados Miembros con esa tendencia. Si continúa, la Federación de Rusia no tendrá otra opción que votar en contra, pues le resultará difícil votar por un país o incluso abstenerse en la votación.

57. Pese al “espíritu de Viena”, las turbulencias existentes en las relaciones internacionales parecen estar diseminándose en la labor del Organismo. No se puede permitir que los intereses políticamente motivados desequilibren esa labor. El destino del Organismo está en manos de sus Estados Miembros, que deben hacer todo cuanto está a su alcance para superar sus diferencias, llegar a un consenso y garantizar que ese tipo de situaciones se eviten en el futuro.

58. El PRESIDENTE anuncia el resultado de la votación para el puesto fijo correspondiente a Europa Oriental en la Conferencia.

59. En la elección de un Miembro para el puesto fijo correspondiente al Europa Oriental, el resultado de la votación es el siguiente:

Papeletas de votación devueltas: 116

Votos nulos: 0

Abstenciones: 8

Votos válidos: 108

Mayoría requerida: 55

Votos obtenidos:

Belarús: 15

Polonia: 52

Rumania 41

60. El PRESIDENTE dice que, como ningún Estado ha obtenido la mayoría requerida de votos, se celebrará una segunda votación en la siguiente reunión que tendrá lugar esa tarde. De conformidad con el artículo 80 del Reglamento, la segunda votación se limitará a los dos candidatos que han obtenido el mayor número de votos en la primera votación: Polonia y Rumania.

**Se levanta la sesión a las 12.15 horas.**



**Foro Científico del OIEA de 2020**  
**La Energía Nucleoeléctrica y la Transición a una Energía Limpia**  
**Informe a la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General**  
**Sra. Kirsty Gogan**  
**(Cofundadora, Energy for Humanity; Directora Ejecutiva, LucidCatalyst)**

**Señor Presidente, Director General, distinguidos delegados:**

Tengo el honor de presentar a la Conferencia General el informe sobre el Foro Científico del OIEA de 2020, cuyo tema fue “La Energía Nucleoeléctrica y la Transición a una Energía Limpia”.

El Foro Científico del OIEA, de carácter anual, se organiza paralelamente a la Conferencia General y tiene por fin presentar y promover la aplicación pacífica de la ciencia y la tecnología nucleares para responder a los desafíos actuales.

Este año, el Director General Rafael Mariano Grossi ha dado prioridad a la contribución fundamental de la energía nucleoeléctrica para que los países alcancen sus objetivos climáticos. En el Foro se destacaron en particular las innovaciones en la esfera de la energía nuclear que pueden ayudar a que los países hagan la transición hacia una energía limpia.

El Foro, celebrado durante los últimos dos días, abarcó un amplio conjunto de temas que resultaron ser de sumo interés y pertinencia, como demuestra la participación activa de los representantes de los Estados Miembros, de forma tanto presencial como virtual. Los debates se centraron en las innovaciones que se están aplicando para mejorar el rendimiento, la rentabilidad económica y la seguridad de los reactores nucleares, así como en los avances de la ingeniería y la ciencia de los materiales que permiten prorrogar la explotación de los reactores actuales, desarrollar reactores avanzados y mejorar la fase final del ciclo del combustible nuclear y, con ello, lograr que la energía nucleoeléctrica sea una opción más atractiva para los países.

El Foro se estructuró en cuatro sesiones temáticas y fue inaugurado por el Director General Grossi, quien destacó que la energía nucleoeléctrica debe formar parte de la solución para reducir las emisiones y cumplir los objetivos climáticos para 2050. Subrayó que las innovaciones, como las examinadas en el Foro, serían necesarias para que la energía nucleoeléctrica alcance su pleno potencial. Las mejoras objeto de desarrollo en la actualidad podrían ayudar a convertir la energía nucleoeléctrica en una opción más accesible, sostenible y asequible, señaló.

El Excelentísimo Sr. Bento Costa Lima Leite de Albuquerque Júnior, Ministro de Minas y Energía del Brasil, resaltó en su declaración que, durante la pandemia, el sector nuclear del Brasil ha ayudado a mantener el suministro de energía del país. Señaló que los últimos avances tecnológicos, como los tratados en el Foro, están preparando el terreno para prometedores sistemas híbridos que combinan tecnologías nucleares y fuentes de energía renovable.

Posteriormente, el Excelentísimo Sr. Alok Sharma, Secretario de Estado para Empresas, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido y Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021 (CP 26), afirmó en un mensaje de vídeo que el futuro basado en la energía limpia depende de la descarbonización del sector eléctrico y que la energía nuclear, como fuente de energía constante y de baja emisión de carbono, puede desempeñar un papel importante en ese sentido. También recalcó que aumentar la asequibilidad de la energía nuclear permitiría que esa fuente de baja emisión de carbono llegue a nuevos consumidores y mercados de todo el mundo.

La Sra. Olga Algayerová, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), se hizo eco de la necesidad de desplegar más electricidad con bajas emisiones de carbono en su declaración. Destacó que los esfuerzos para ecologizar el sistema energético solo han dado algunos frutos hasta la fecha, y que sería necesario desplegar todas las tecnologías, en especial la nuclear, a fin de lograr los objetivos climáticos.

El Sr. Fatih Birol, Director Ejecutivo de la Agencia Internacional de Energía, hizo hincapié en que la magnitud del desafío que plantea el cambio climático es tan grande que no podemos darnos el lujo de excluir ningún tipo de tecnología con bajas emisiones de carbono, en particular la nuclear. Insistió en que la energía nuclear puede contribuir de manera fundamental a la descarbonización del sector industrial y complementar otros tipos de energía intermitente que seguirán creciendo, como las energías eólica y solar.

En su declaración, el Sr. Boris Schucht, Director Ejecutivo de Urenco Limited, indicó las esferas en las que la energía nuclear necesita mayor apoyo de dirigentes políticos y funcionarios gubernamentales. Al mismo tiempo, pidió al sector que trabajara para encontrar formas de hacer que la energía nuclear sea más eficaz en relación con los costos, entre otras cosas, por medio de la normalización y de nuevos diseños de centrales nucleares.

Tras un breve diálogo entre los oradores de alto nivel, la sesión de apertura concluyó con declaraciones en vídeo de otros representantes de alto nivel de los Estados Miembros.

El Excelentísimo Sr. Alfonso Cusi, Secretario de Energía de Filipinas, afirmó que la pandemia había acentuado la urgencia de abordar la seguridad energética en su país, motivo por el que Filipinas está considerando la posibilidad de utilizar todas las fuentes de energía, incluida la nuclear.

El Sr. Zhang Kejian, Director de la Autoridad de Energía Atómica de China (CAEA), manifestó en una declaración en vídeo que, con 48 reactores en explotación y 13 unidades en construcción, la energía nucleoelectrica se considera parte esencial de la canasta energética del país y es una opción fiable para cumplir los compromisos de reducir las emisiones.

El Sr. François Jacq, Administrador General de la Comisión de Energía Atómica y Energías Alternativas de Francia (CEA), expresó en una declaración en vídeo que la producción de electricidad sin emisiones de carbono es un importante recurso para lograr los objetivos del marco del Acuerdo de París, y reiteró que la energía nuclear seguirá ocupando un lugar central en la estrategia de transición energética de Francia.

La primera sesión, titulada “Innovaciones para lograr una transición a una energía limpia” se centró en las innovaciones científicas y tecnológicas en las que se está trabajando en el sector de la energía nuclear, haciendo hincapié en los logros científicos y de ingeniería relacionados con los reactores avanzados y en que se apoya la explotación a largo plazo de los reactores actuales.

En la segunda sesión, titulada “Aumentar el nivel de exigencia: energía nuclear para la ‘descarbonización profunda’”, se analizó la forma en que la energía nucleoelectrica puede apoyar el objetivo de lograr un mundo con emisiones netas de valor cero de dióxido de carbono y la manera en que los sistemas de energía que combinan las fuentes de energía nuclear y renovable podrían mostrar el camino para alcanzar ese objetivo. Las conversaciones se centraron en las aplicaciones no eléctricas de la energía nuclear, entre ellas, la desalación de agua de mar, la producción de calor industrial y calefacción urbana y la producción de hidrógeno. Los oradores indicaron que esas aplicaciones pueden reducir de forma considerable las emisiones en los sectores donde resulta difícil lograrlo, como la industria, el transporte y la construcción.

En la tercera sesión, titulada “Innovaciones para un futuro sostenible: gestionar el ciclo de vida de la energía”, se examinaron las externalidades de la producción de energía con bajas emisiones de carbono y su gestión. También se analizó de qué manera las innovaciones en el ciclo del combustible nuclear pueden reducir tanto el volumen como la toxicidad de los desechos de actividad alta, contribuyendo así a la sostenibilidad de la energía nucleoelectrica.

En la cuarta sesión, titulada “Fomentar la transición a una energía limpia”, se abordaron algunas de las barreras que impiden dar un mayor uso a la energía nucleoelectrica en la transición a una energía limpia, como los problemas ligados a los costos y la financiación. También se destacó el papel del OIEA en la tarea de promover la innovación tecnológica y de transferir esa tecnología a sus Estados Miembros.

Durante la sesión de clausura, el Director General Grossi se sumó a una mesa redonda integrada por el Sr. Bernard Bigot, Director General de la Organización ITER, y representantes de la sociedad civil, a saber, yo misma, Sra. Kirsty Gogan, cofundadora de la ONG Energy for Humanity y Directora Ejecutiva de LucidCatalyst, y la Sra. Fabricia Piñeiro, Miembro de la Junta Directiva del Congreso Internacional de Jóvenes Profesionales del Ámbito Nuclear.

En la mesa se llegó a la conclusión que la energía nucleoelectrica merece un lugar en las conversaciones mundiales sobre políticas energéticas para reducir las emisiones. Nuevos diseños de reactores ya están abriendo las puertas a mejoras en términos económicos, procesos de concesión de licencias más ágiles y una mayor aceptación de la energía nucleoelectrica entre el público. La innovación también está contribuyendo a ampliar la vida útil de muchos de los 442 reactores nucleares de potencia actualmente en funcionamiento en el mundo, que podrían operar muchos años más en condiciones seguras y eficientes y con bajas emisiones de carbono y tener un efecto más inmediato en las emisiones. Por último, los avances en la gestión y disposición final de los desechos radiactivos y el combustible nuclear gastado tienen posibilidades de seguir reduciendo la huella ambiental de la energía nucleoelectrica y, con ello, lograr que esta fiable fuente de baja emisión de carbono sea sostenible para las generaciones venideras.

El Director General Grossi sacó la conclusión de que las conversaciones entabladas en el Foro Científico habían arrojado luz sobre las formas de aprovechar al máximo la tecnología nuclear para lograr los objetivos climáticos urgentes y así dar nuevo impulso a la búsqueda de soluciones auténticas a uno de los mayores desafíos de nuestros tiempos. Señaló que muchos países se están planteando la posibilidad de recurrir a la energía nuclear, y debemos trabajar para satisfacer esa demanda. Aunque sigue habiendo dificultades, como la financiación de las centrales nucleares, se persiguen innovaciones a ese respecto en distintas partes del mundo. La comunicación con el público, añadió el Director General, es otra esfera en la que el sector nuclear deberá mejorar. El OIEA, como centro internacional de todo el ámbito nuclear, puede dirigir las conversaciones mundiales en relación con esas esferas y llevar este debate a la CP 26 que tendrá lugar en Glasgow en 2021.

Para terminar, el Director General Grossi afirmó que, si convergen los esfuerzos de todos los sectores, es decir, el gobierno, la industria y la sociedad civil, la ampliación del sector de la energía nucleoelectrica podría tener repercusiones significativas en la transición a una energía limpia.